



AYUNTAMIENTO DE AYEGUI  
AIEGIKO UDALA



C/ Ayuntamiento, 1  
31240 AYEGUI / AIEGI (NAVARRA)  
Tfno.: 948 55 19 31  
C.I.F. P 31/04100 G  
E-mail: ayegui@ayegui.org  
Web: www.ayegui.org

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RE 24-051

### APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE LAS VACANTES DE PUESTOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

El día diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro, el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Ayegui / Aiegi, Don Leonardo Camaces Murillo, dictó la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Vista la Resolución de Alcaldía número 22-193, de 14 de noviembre de 2022, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de la plaza 06 (Empleado de Servicios Múltiples) y las plazas 011 y 012 (Trabajador/a familiar), de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Dicha resolución es publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 243, de 5 de diciembre.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes.

Visto que todos los aspirantes cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y han presentado correctamente la documentación requerida.

Visto que por Resolución de Alcaldía número 24-049, de 11 de abril, se nombra el tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso de méritos de la plaza 06 (Empleado de Servicios Múltiples) y las plazas 011 y 012 (Trabajador/a familiar).

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### HE RESUELTO:

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos para la plaza 06 (Empleado de Servicios Múltiples)

Relación de aspirantes admitidos:

- 72670593-T
- 72687413-F

- 72690317-J
- 72685955-K
- 73143379-K
- 44624648-W
- 72682047-T
- 16594342-A
- 17738143-Z
- 72705835-Y
- 44620557-M
- 18203040-N
- 72802612-E
- 44627024-D
- 70870704-E

No existen personas excluidas

**SEGUNDO.** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos para las plazas 011 y 012 (Trabajador/a Familiar)

Relación de aspirantes admitidos:

- 71426411-A
- 16583270-V
- 33417497-S
- 44642547-F

No existen personas excluidas

**TERCERO.** Publicar la relación definitiva de admitidos, en la página Web de este Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios.

**CUARTO.** Publicar la fecha correspondiente a la prueba de oposición de Trabajador/a familiar, plazas 011 y 012: El examen tipo test de 60 preguntas se realizará el día 20 de mayo de 2024 a las 13:00 horas en la Biblioteca Municipal sita en la planta baja del edificio del Ayuntamiento de Ayegui / Aiegi, en calle Ayuntamiento, nº 1.

**QUINTO.** Publicar la fecha correspondiente a la prueba de oposición de Empleado/a de Servicios Múltiples, plaza 06. El examen tipo test de 60 preguntas se realizará el día 21 de mayo de 2024 a las 12:00 horas en la Biblioteca Municipal sita en la planta baja del edificio del Ayuntamiento de Ayegui / Aiegi, en calle Ayuntamiento, nº 1.

**SEXTO.** Dar cuenta de la misma en el primer pleno ordinario que se celebre.

**Contra dicho acuerdo cabrá interponer:**

1.- Recurso de Reposición, ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

2.- Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

3.- Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Ayegui / Aiegi, a 17 de abril de 2024

EL ALCALDE-PRESIDENTE

**CAMACES**  
**MURILLO**  
**LEONARD**  
**O - DNI**  
**52445503**  
**Y**

Firmado digitalmente por CAMACES MURILLO LEONARDO - DNI 52445503Y  
Fecha: 2024.04.17 13:57:56 +02'00'

Sello electrónico del Ayuntamiento de Ayegui

Firmado digitalmente por Sello electrónico del Ayuntamiento de Ayegui  
Fecha: 2024.04.17 12:39:06 +02'00'

EL SECRETARIO

**16006411**  
**K PEDRO**  
**ALBERTO**  
**MALO (R:**  
**P3104100**  
**G)**

Firmado digitalmente por 16006411K PEDRO ALBERTO MALO (R: P3104100G)  
Fecha: 2024.04.17 12:38:52 +02'00'

**LEONARDO CAMACES MURILLO**